

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO TRECE  
CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES  
DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 13 DE JUNIO DEL  
AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de junio del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José Verduzco Moreno, dio inicio a la sesión ordinaria número trece, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número doce, celebrada el día seis de junio del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa por la que se adicionan los artículos 41 Bis y 41 Bis 1, de la Ley de Hacienda para el municipio de Colima; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión Responsabilidades, relativo a la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 7, y adiciona una fracción XX recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones XX y XXI para ser XXI y XXII, respectivamente, del artículo 44, todos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; **VII.-** Asuntos Generales; **VIII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **IX.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de los Diputados que conforman esta Legislatura, faltando con justificación el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los Legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación

económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del acta modificada declarándose aprobada por unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Diputado José Antonio Orozco Sandoval solicitó obviar la lectura de los considerandos del dictamen relativo a la iniciativa por la que se adicionan los artículos 41 Bis y 41 Bis 1, de la Ley de Hacienda para el municipio de Colima, propuesta que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría, dando lectura dicho Legislador a lo antes aprobado del documento de referencia. Al concluir la misma, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación lo que en forma económica fue declarado aprobado por mayoría, posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones de los Legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente, la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma la fracción III del artículo 7, y adiciona una fracción XX recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones XX y XXI para ser XXI y XXII, respectivamente, del artículo 44, todos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que en forma económica no fue aprobado por lo que el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría se remitiera el documento a la Comisión Dictaminadora para que fuera presentado en segunda lectura en la próxima sesión.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Ignacia Molina Villarreal y conjuntamente con la Legisladora Yulenny Guylaine Cortés León, presentaron una iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Diputado Heriberto Leal Valencia, el cual presentó una iniciativa por la que se reforman los incisos a) y b) de la fracción V, así como la fracción VIII, del artículo 88

de la Ley de Hacienda del municipio de Manzanillo, Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

A continuación, hizo uso de la tribuna el Diputado Arturo García Arias, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento exhorto a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que conmine a las instituciones de seguros al cabal cumplimiento de los servicios que prestan a los usuarios de conformidad a lo establecido en la fracción XXXVII del artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Diputado Rafael Mendoza Godínez quien conjuntamente con el Legislador José Donald Ricardo Zúñiga, presentaron un Acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Colima para que informe y transparente en que programas públicos se invierte el 1% que se retiene de la ejecución de cada obra pública que se realiza en nuestro Estado, asimismo para que aclare la razón del incremento del 1% por concepto de inspección y vigilancia que a partir del año 2012 realiza la Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima. Por otro lado, para que especifique el monto real de la deuda que mantiene el Gobierno a su cargo con el gremio de la construcción y a la brevedad pague el monto total. De la misma forma, para que dada su investidura conmine a la Secretaría de Desarrollo Urbano para que envíe a esta Legislatura el proyecto de reforma a la Ley Estatal de Obras Públicas que ya tienen elaborado, esto con la finalidad de que la comisión respectiva proceda al análisis de dicha iniciativa, buscando que esté adecuada a la realidad que impera en nuestro Estado. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego hizo uso de la voz el Diputado Mariano Trillo Quiroz el cual presentó una iniciativa de Ley para el Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Colima. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

En su turno el Diputado Orlando Lino Castellanos presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura

del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano para que lleve a cabo la repavimentación de la carretera de jurisdicción estatal que comunica a las municipalidades de Colima y Coquimatlán, en el tramo perteneciente al municipio de Coquimatlán realizando previamente los estudios de factibilidad y costos necesarios. De la misma forma, esta H. Legislatura considera adecuado requerir a la autoridad anteriormente mencionada actúe con diligencia y prontitud en el cumplimiento del contenido del presente exhorto con el fin de que la población coquimatlense pueda verse beneficiada, al igual que los habitantes del municipio de Colima y demás personas que transiten por el referido tramo de la carretera Colima-Coquimatlán. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego intervino la Legisladora Gretel Culin Jaime, la cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Coordinación General de Atención a Migrantes Colimenses, para que disponga la instalación de un módulo u oficina de Atención a Migrantes y Asuntos Internacionales en el municipio de Manzanillo, en donde se brinden enunciativa y no limitativamente, los servicios de orientación sobre trámites de pasaporte y visa, localización de personas, pensión alimenticia, regularización migratoria, canalización a programas sociales gubernamentales y apostilla de documentos, asimismo, asesoría en traslado de restos, en servicios funerarios, en repatriación, en solicitud de actas de nacimiento, matrimonio y defunción en el extranjero, en los requisitos para obtener la doble nacionalidad y en otros asuntos. Asimismo se exhorta a las mencionadas autoridades para que realicen las campañas pertinentes de difusión de los servicios que la Oficina de Atención a Migrantes y Asuntos Internacionales ofrezca. De la misma forma, esta Legislatura considera adecuado requerir a las autoridades anteriormente mencionadas, actúen con diligencia y prontitud en el cumplimiento del presente exhorto y que la instalación del módulo descrito se lleve a cabo en un lugar de fácil acceso y amplia concurrencia, a fin de que los servicios antes mencionados sean brindados a la mayor cantidad de migrantes posible, y sus necesidades se vean atendidas eficazmente. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado

por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Por su parte el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, presentó un Acuerdo por medio del cual se aprueba el exhorto al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo para que instruya al Secretario del Ayuntamiento a que convoque a Sesión de Cabildo para que conozca, analice y resuelva lo que a derecho le corresponde el dictamen elaborado por la Comisión Especial de Regidores para la revisión del Proyecto Ferroviario en los términos que señala la Ley.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención de la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual expuso lo siguiente:....”Creo que el Punto de Acuerdo presentado por mi compañero Paco Rodríguez, atiende a las miles de preocupaciones que existen, no solamente en Manzanillo, sino en todo el Estado respecto al proyecto de la SCT. Y creo viable el poder solicitar al Presidente Municipal de Manzanillo que a la brevedad pueda ser discutido al interior de la autoridad que le corresponde y que tiene facultades para decir si los proyectos son viables o no y si cumplieron o no sus requisitos, pero si quisiera recapitular y agradecer a mi compañero y a todos los compañeros que nos escuchan, que este tema como bien lo dijo, viene desde la pasada administración en donde su servidora fui regidora del Cabildo, y desafortunadamente en toda esa administración jamás conocimos ni siquiera el proyecto de la SCT, se autorizó por parte de la autoridad municipal desde su dirección de ecología, desde su dirección de desarrollo urbano y los regidores jamás tuvimos la oportunidad de conocer el proyecto de la SCT, y si no es por la acción valiente del Presidente Municipal, y de todos y cada uno de sus integrantes de Cabildo de todas las fuerzas políticas, yo creo que Manzanillo seguiría sin conocerlo y ese proyecto no se hubiera detenido y no habríamos podido hacer todo este trabajo que se ha venido haciendo en Manzanillo que es precisamente ir definiendo el proyecto que mejor le convenga a la ciudadanía y yo creo que al exhorto habría que agregarle que además de solicitar al Presidente Municipal que incluya dentro del orden del día el punto del dictamen de la Comisión Especializada, pues que se invite a todos los integrantes del Cabildo a que se decida por una opción que sea técnicamente viable, que sea socialmente aceptable y presupuestalmente posible, porque si bien es cierto, todos estos proyectos que se han analizado, deben agotarse, buscando que la sociedad de Manzanillo, se vea lo menos afectada posible, discutiblemente el tema del paso del tren de Manzanillo es un tema que sigue afectando y que seguirá afectando, el tren vive en Manzanillo, porque no se va, se queda, se afianza porque lo necesitamos al ser un puerto, al tener la primera, el primer

*puerto de manejo de carga en todo el país. Entonces, definitivamente el tren esta en Manzanillo y necesitamos crear este proyecto, presentar un proyecto a la ciudadanía que sea técnicamente viable, lo repito, por los especialistas en materia de construcción, socialmente aceptable y presupuestalmente posible”.*

*Sobre el mismo asunto también hizo uso de la palabra el Diputado Mariano Trillo Quiroz el cual manifestó lo siguiente:...”Efectivamente, compartimos en todo el exhorto del compañero Francisco Rodríguez, en cuanto a la temática del tren en Manzanillo, en donde verdaderamente como ya lo comentó la compañera Diputada Gabriela Benavides aquí, existen antecedentes muy tristes para la gente, en donde por muchos años todos los grandes proyectos federales, estatales y municipales en donde se pone por delante el progreso y el dinero, quien sale perdiendo es el pueblo, y la gente que somos de Manzanillo de toda la vida, tenemos una larga lista de reclamos, una larga lista de pendientes con la gente, en donde la federación, el estado, los municipios, los políticos y los funcionarios, siempre salen ganando y el pueblo curiosamente, siempre sale perdiendo. Y voy a poner botones de muestra: esta la calamidad que significó para todos los ejidatarios Peña Colorada, con su contaminación, que destruyó ejidos y contaminó el medio ambiente desde hace muchos y muchos años. Esta la Termoeléctrica de Manzanillo, que modificó vocaciones de manera irregular, que le dio empleo a hijos de funcionarios por toda la vida y que nos ha contaminado a los manzanillenses, por décadas y en donde todavía a la fecha, nos dicen las autoridades que no contamina, que está dentro de los parámetros justos y mínimos de contaminación, lo cual siempre ha sido una verdadera mentira, y si no vayan a Campos a preguntar a la gente, a los ejidatarios, como ha aumentado los índices de cáncer en toda esa gente. Otra más, la Regasificadora, que fue presumida por los gobiernos federales como la obra magna del sexenio, y ahí la tenemos ahorita como un elefante blanco, no sirvió absolutamente para nada. Y ahora viene el tren, en donde curiosamente las autoridades federales, unas y otras dicen que saben y que conocen lo mejor para el pueblo, la gente simple y sencillamente ya no les cree. Entonces, yo invito por ese mismo exhorto a las actuales autoridades municipales que no disimulen y que decidan lo mejor para el pueblo, no se vale un día decir una cosa y al rato decir otra. Que sea lo que mejor le convenga a la gente y el dinero que no lo pongan por delante antes de la gente. Si cuesta más caro que lo pague la federación. Si cuesta más caro, que los empresarios de Manzanillo que van a ganar mucho dinero con este proyecto en las obras alternativas pues que dejen de ganar dinero, porque no puede estar siempre el dinero por encima de la gente. Entonces, compartimos obviamente con mucha alegría este exhorto compañero y esperamos que ahora si los políticos, los funcionarios y los gobiernos, no le quedemos a deber al pueblo de Manzanillo”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente, declarándose aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En su turno el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, presentó una iniciativa de Decreto que reforma la fracción I, del artículo 1º de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses. Documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Diputado Noé Pinto de lo Santos, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima (SEDER), para que en uso de sus facultades y en coordinación con el Comité de Producción Cañera del Ingenio de Quesería, suscriban un convenio en el que se establezcan y observen horarios nocturnos que son los más adecuados para la quema de caña de azúcar para evitar así la contaminación ambiental y daños a la salud de la sociedad colimense.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea motivó la intervención del Legislador Mariano Trillo Quiroz, el cual expuso lo siguiente:..."*De acuerdo con el exhorto del compañero Noé Pinto sobre la quema de caña y la contaminación que eso produce, y también hacer referencia de la contaminación que produce la quema de caña por estos lados de Colima, aprovechando el viaje, toda vez que actores políticos, funcionarios y autoridades tienen años y años tratando de impedir que se siga contaminando el medio ambiente y a la población de esta zona de Colima, de esta área de Colima, con la quema de caña. Decirle compañero que apoyamos el punto de acuerdo y también de pasadita nos gustaría que por una vez y para siempre las autoridades estatales, federales y municipales, funcionarios y políticos, también en este sentido, por fin volteáramos a ver a la gente, en donde por muchos años, 5 o más, se han tratado de plantear horarios y de poner multas, y de hacer comisiones para revisar y nos encontramos como en el caso que hablamos anteriormente en esta tribuna, con que las autoridades nos dicen que contaminan pero poquito, y eso es una mentira para todos. Entonces, ojalá y en este tema también dejemos de hacernos los disimulados, en la federación, en el estado y en los municipios, políticos y autoridades y le hagamos caso a la gente como es muy obvia la contaminación del medio ambiente por la contaminación de la caña, aquí también lo pasamos, lo sufre, se plantean horarios, no se cumplen, los productores, los empresarios que tienen entendemos la necesidad y derecho de negociar y de trabajar, nunca cumplen los acuerdos y siguen*

*contaminando y la gente sigue pagando con el sufrimiento de la contaminación y de la suciedad de la quema de caña, día con día esta contaminación. Entonces, nos sumamos al exhorto y ojalá y también de este lado del Estado, alguien pudiera poner un alto a la contaminación”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación económica correspondiente, declarándose aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Finalmente intervino la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual presentó un Punto de Acuerdo por medio del cual se propone instalar el Consejo Estatal contra la Trata de Personas el próximo 17 de junio de 2013, como un mecanismo espejo de la Conferencia Nacional que agrupe a Legisladoras y Legisladores federales y locales representantes del Estado de Colima, en un foro plural, de participación periódica, bajo una estructura que garantice la imparcialidad y eficacia en los acuerdos para avanzar en un sistema jurídico estatal que permita la correcta prevención, sanción y erradicación del delito de trata de personas, así como la protección y defensa de las víctimas en el territorio estatal. De la misma forma plantea, que a través del trabajo colegiado, el Consejo Estatal contra la Trata de Personas impulse a legisladoras y legisladores colimenses en el Congreso de la Unión y el Congreso local, para que se comprometan a unificar y coordinar esfuerzos para combatir este flagelo en todo el país, conscientes de que la trata de personas es un delito que violenta severamente los derechos humanos más elementales de las víctimas, articularemos el trabajo que se debe realizar para prevenir, atender, sancionar y erradicar la trata de personas en todas sus formas, especialmente contra mujeres niñas y niños. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

No habiendo más intervenciones se pasó al siguiente punto del orden en el cual se citó a las señoras y señores diputados a la Sesión Solemne a celebrarse en el municipio de Manzanillo, Colima, el día 14 de junio del año en curso a partir de las 10:00 horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las catorce horas, con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

